



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

ESTRATEGIA UNODC

2021-2025



Fotografías cortesía de:

Programa Mundial contra la Delincuencia Marítima de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Servicio de Información de las Naciones Unidas en Viena, Programa de Control de Contenedores, portal de gestión de conocimientos Intercambio de Recursos Electrónicos y Legislación sobre Delincuencia (SHERLOC), programa mundial CRIMJUST, curso de aprendizaje electrónico sobre las Reglas Nelson Mandela, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Ucrania, Nick Danziger, de la Sección de Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de la UNODC (UNODC/PTRS), Piotr Zarovski, Jaime Pérez y Dean Calma.

Descargo de responsabilidad:

El contenido de la presente publicación no representa necesariamente ni la opinión ni las políticas de la UNODC, como tampoco las de las organizaciones que han contribuido a su redacción, ni implica aprobación alguna.

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que se presentan los datos no implican, de parte de la Secretaría de las Naciones Unidas, juicio alguno sobre la condición jurídica de ninguno de los países, territorios, ciudades o zonas citados ni de sus autoridades, ni sobre el trazado de sus fronteras o límites.

ESTRATEGIA UNODC

2021-2025

ÍNDICE

Prefacio	1
La Estrategia 2021-2025 de la UNODC	2
El mundo actual	3
El enfoque de la UNODC	6
Ejecución de la misión	13
Anexo	
Resultados y productos principales	18
Notas.....	22

PREFACIO



Ghada Waly, Directora Ejecutiva de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Foto: Dean Calma.

Nuestro mundo está experimentando cambios que nunca hubiéramos imaginado. La pandemia mundial ha dejado a nuestras sociedades más pobres y frágiles y ha agudizado las desigualdades existentes, tanto entre los países y regiones como dentro de ellos. Por primera vez en décadas se han perdido algunos de los avances que tanto ha costado lograr y en los que tantos esfuerzos se han invertido.

Mientras en todo el mundo las personas pasan dificultades a causa de la pandemia, las drogas, la delincuencia organizada, la corrupción y el terrorismo comportan peligros cada vez más graves. La pobreza, la inseguridad y la injusticia exponen a las mujeres, los niños y los hombres a un mayor riesgo de explotación y abusos. La juventud ve cómo sus expectativas de futuro se desmoronan, lo que engendra decepción y frustración mientras las circunstancias se confabulan para impedir que sus sueños y esperanzas se hagan realidad.

TPara salir de la crisis y seguir avanzando con paso firme, los Gobiernos deben proteger las vidas y los medios de vida frente a esas amenazas y fortalecer el estado de derecho, como parte de un conjunto de medidas de respuesta integradas para

recuperarse mejor, sin dejar a nadie atrás y volver a encaminar los esfuerzos para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Con estos objetivos en mente, les presento la nueva Estrategia de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para 2021-2025.

La Estrategia, fruto de un intenso proceso de consultas que se ha prolongado durante un año, ha sido elaborada por el personal de la UNODC de 120 oficinas en 83 países, junto con los Estados Miembros y los donantes.

La Estrategia promoverá la misión fundamental de la UNODC, contribuir a la paz y seguridad mundiales, los derechos humanos y el desarrollo, protegiendo al mundo de la delincuencia, las drogas y el terrorismo, y conformará nuestro apoyo durante la pandemia y más allá de esta. Será nuestro norte y guía mientras forjamos nuevas alianzas y fortalecemos las ya existentes, empoderamos a las mujeres y los jóvenes y promovemos una cultura de aprendizaje, evaluación e innovación, ayudando así a construir sociedades inclusivas, equitativas y justas que sean resilientes frente a las amenazas de hoy y estén preparadas para afrontar los retos y oportunidades del mañana.

ESTRATEGIA 2021–2025 DE LA UNODC



UNODC contribuye a la paz y la seguridad mundiales, a los derechos humanos y al desarrollo construyendo un mundo más seguro frente a las drogas, la delincuencia, la corrupción y el terrorismo y trabajando con y para los Estados Miembros a fin de promover la justicia y el estado de derecho y construir sociedades resilientes.

Myanmar, plantando café, en lugar de opio. Foto: Jaime Pérez.

La misión de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) es contribuir a la paz y la seguridad mundiales, a los derechos humanos y al desarrollo construyendo un mundo más seguro frente a las drogas, la delincuencia, la corrupción y el terrorismo y trabajando con y para los Estados Miembros a fin de promover la justicia y el estado de derecho y construir sociedades resilientes.

A medida que el mundo cambia y que surgen nuevos retos y oportunidades, la presente estrategia tiene por objeto situar a la UNODC en una posición que le permita aprovechar sus singulares ventajas para lograr esa misión. Los importantes y complementarios mandatos de la UNODC distinguen a la Oficina de otras entidades que trabajan en el mismo ámbito: desempeñar las funciones de órgano custodio de tratados internacionales y de secretaría de órganos normativos mundiales; realizar investigaciones y análisis de políticas rigurosos; y aunar conocimientos técnicos y una amplia presencia sobre el terreno para prestar asistencia especializada a los Estados Miembros. Una mayor coordinación e integración en toda la UNODC garantizará que todas las vertientes de su labor —normativa, de investigación y de asistencia técnica— se refuerzan y complementen mutuamente, lo que permitirá

detectar rápidamente nuevas tendencias y amenazas, formular las respuestas necesarias para hacerles frente y difundir esos conocimientos y ponerlos en práctica para apoyar a los Estados.

Los mandatos de la UNODC abarcan los ámbitos relacionados con la delincuencia organizada transnacional, la justicia penal, la lucha contra la corrupción, la fiscalización de drogas y el terrorismo, lo que permite a la Oficina ofrecer soluciones amplias a los imbricados retos a que se enfrentan los Estados Miembros. Contar con instituciones fuertes, íntegras y que rindan cuentas proporcionará respuestas eficaces y acceso a la justicia. También es esencial contar con instituciones eficaces para promover una respuesta equilibrada al problema de las drogas. La Oficina ayuda a coordinar los esfuerzos por hacer frente a la delincuencia, la corrupción, el terrorismo y las drogas más allá de las fronteras nacionales, facilitando nuestra responsabilidad compartida de hacer frente a esos retos.

Este es el contexto en el que la UNODC pone en marcha su estrategia quinquenal, que explica qué aspectos de sus servicios se propone mejorar e intensificar y el modo en que se propone hacerlo. La estrategia subraya nuestro compromiso con los derechos humanos, la igualdad de género y el empoderamiento

de las mujeres, así como nuestro compromiso de proteger a la infancia y aprovechar el poder transformador de la juventud. Adopta un enfoque centrado en las personas para lograr mejoras sostenibles en la vida de los más vulnerables, incluidas las personas con discapacidad.

Una de las claves para llevar a la práctica con éxito esta estrategia será el mayor uso de las alianzas con una mayor diversidad de partes interesadas. También será esencial que exista una comunicación eficaz, a nivel interno para mejorar el intercambio de ideas entre diferentes esferas temáticas y de cara al exterior

para mostrar la repercusión de nuestra labor.

A fin de aplicar y poner en funcionamiento esta estrategia, la UNODC examinará y ajustará sus estructuras, sistemas y procesos internos de modo que podamos aprovechar plenamente el potencial de nuestro personal para atender las necesidades de los Estados Miembros, en rápida evolución. Buscaremos soluciones innovadoras, aprovecharemos las ventajas que ofrecen las nuevas tecnologías y crearemos una cultura institucional basada en la confianza, el respeto y la rendición de cuentas.

EL MUNDO ACTUAL

En 2020, en apenas unos meses, la pandemia de COVID-19 cambió el mundo en muchos sentidos. La resistencia del tejido económico y social de las sociedades se puso a prueba como nunca antes en muchas generaciones. Millones de personas perdieron sus medios de vida, y se preveía que el PIB mundial se reduciría en un 5 % en 2020. La renta per cápita de la mayoría de los mercados emergentes y las economías en desarrollo disminuyó, tras lo cual se prevé que este año casi 90 millones de personas se encuentren en una situación de privación extrema¹. Los pronósticos apuntan a un pronunciado descenso del desarrollo humano tras décadas de avances², y llevará años recuperarse de esta crisis pluridimensional.

Trata de personas: porcentaje de casos con factores preexistentes de los que se han aprovechado los tratantes



Fuente: UNODC, Informe mundial sobre la trata de personas, colección de resúmenes de causas judiciales.

La pandemia ha abonado el terreno para la delincuencia. La desaceleración de la economía y los confinamientos están exacerbando la vulnerabilidad de los grupos más desfavorecidos. Cuando los Estados no son capaces de prestar asistencia a las personas expuestas a un mayor riesgo de quedarse atrás, los grupos delictivos organizados toman cartas en el asunto y aprovechan esas circunstancias para ampliar su campo de acción.

Productos médicos falsificados: presencia de la delincuencia en todos los eslabones



La inexistencia de marcos regulatorios eficaces y amplios para hacer frente a los productos médicos falsificados en los países en desarrollo es potencialmente mortal.

Fuente: UNODC, "COVID-19-related trafficking of medical products as a threat to public health", reseña de investigación.

Los ciberdelincuentes han sabido sacar partido de la ansiedad y los miedos de sus víctimas y se han aprovechado del hecho de que un enorme número de personas trabajan a distancia y a menudo carecen de sistemas de seguridad actualizados. Esta situación también ha dado lugar a un aumento de los abusos y la explotación de mujeres y niños en el ciberespacio. La repentina demanda de productos médicos relacionados con la COVID-19 ha causado una escasez de la oferta que los delincuentes han cubierto rápidamente con productos falsificados perjudiciales para la salud pública, lo cual ha afectado especialmente a las personas de edad y a las que padecen enfermedades crónicas³. Existe asimismo el peligro de que las grandes sumas de fondos públicos ligadas a las medidas de estímulo económico dirigidas a diferentes grupos destinatarios sean robadas o desviadas por grupos delictivos para infiltrarse en la economía lícita, o que simplemente no lleguen a las personas adecuadas en el momento adecuado⁴. Las medidas de confinamiento domiciliario han aumentado la probabilidad de la violencia doméstica. Los mercados ilícitos de drogas se han adaptado rápidamente y han expuesto a las personas que consumen drogas a nuevos peligros⁵. Además, la falta de acceso a la prevención y el tratamiento del consumo de drogas hace que sea más probable que las poblaciones marginadas adopten hábitos de consumo más perjudiciales y padezcan trastornos por consumo de drogas.

La pandemia ha agudizado los problemas relacionados con la fragilidad, la delincuencia y el terrorismo y ha sacado a la luz las

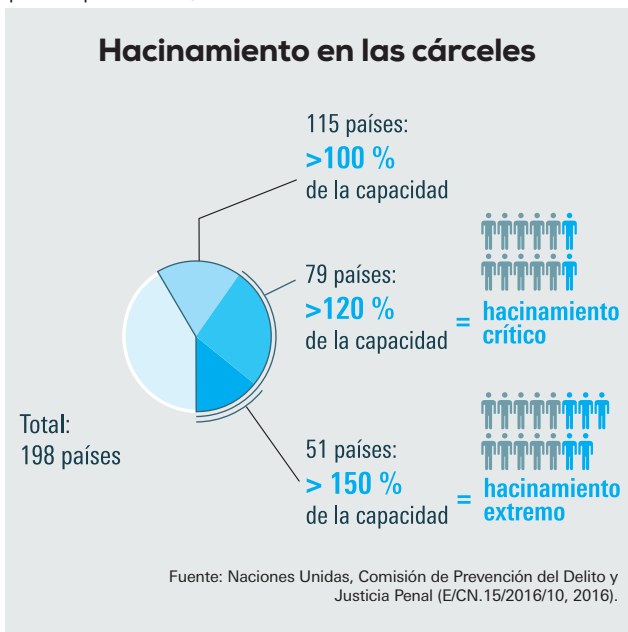
desigualdades. Los jóvenes privados de las necesidades básicas son especialmente susceptibles a la marginación, lo que puede convertir la delincuencia en una opción atractiva y, por ende, crear un círculo vicioso de vulnerabilidad.

La actividad delictiva mata a muchas más personas que los conflictos y el terrorismo juntos, y la delincuencia organizada ha provocado por sí sola aproximadamente el mismo número de muertes que todos los conflictos armados del mundo⁶.

La delincuencia afecta a todos los sectores de la sociedad, pero las poblaciones vulnerables son las más castigadas. La mayoría de las víctimas de la delincuencia organizada son personas jóvenes, especialmente varones. Si bien la mayoría de las víctimas de homicidios son hombres, las personas que mueren a manos de sus parejas siguen siendo mayoritariamente mujeres⁷.

El 60 % de las víctimas de la trata de personas son mujeres y niños, la mayoría de los cuales proceden de estratos socioeconómicos bajos. Los traficantes de migrantes se aprovechan de la desesperación de las personas que huyen de los conflictos, las consecuencias del cambio climático y la falta de oportunidades económicas.

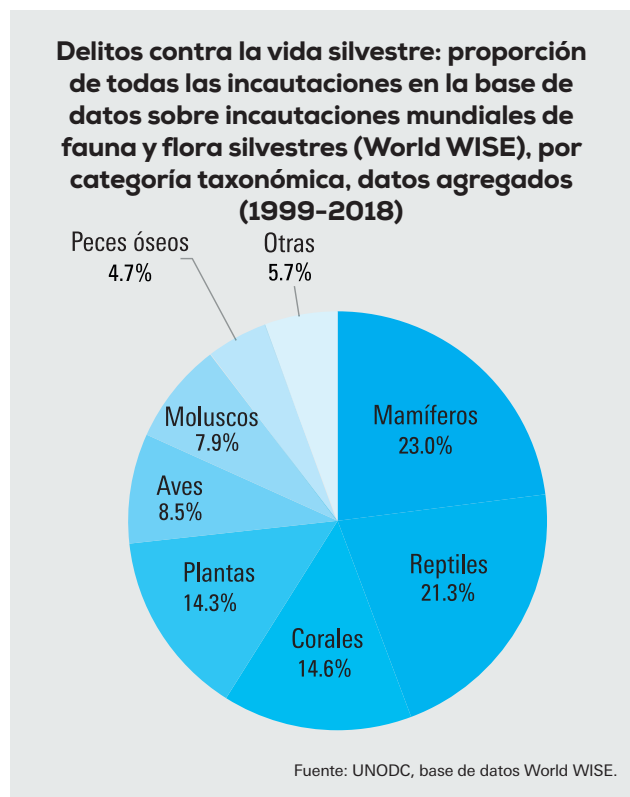
Los **sistemas de justicia penal** de todo el mundo están sobrecargados, lo cual da lugar a demoras en la resolución judicial de casos y, por tanto, conduce a la impunidad y al debilitamiento del estado de derecho. De nuevo, los más vulnerables son quienes más sufren las consecuencias cuando los sistemas de justicia penal no están dotados de recursos suficientes, no son accesibles y funcionan mal. El hacinamiento en las cárceles, en algunos casos con numerosos reclusos en prisión provisional, las convierte en escenarios de malos tratos



graves, explotación y enfermedades. La escasa disponibilidad de servicios de rehabilitación y de oportunidades de reintegración en la sociedad puede dar lugar a elevadas tasas de reincidencia. Si bien el número de reclusos ha aumentado de manera proporcional en los últimos años, las cárceles siguen estando diseñadas mayormente para los hombres y, en muchos casos, no se ajustan a las necesidades de las mujeres.

La **delincuencia organizada** es un obstáculo para la prosperidad y

la estabilidad, ya que socava el estado de derecho, distorsiona el desarrollo económico y viola los derechos humanos. A menudo, la delincuencia transnacional va ligada a la corrupción y convierte a los funcionarios de todos los niveles en agentes que actúan contra la sociedad. La corrupción ha engendrado frustración entre las personas de muchas partes del mundo, lo cual ha causado inestabilidad. La **corrupción** debilita las instituciones, restringe el acceso a los servicios públicos, desvía recursos y, por tanto, resta eficacia a las intervenciones públicas y erosiona la credibilidad del Estado. Junto con la debilidad del estado de derecho, disuade la inversión privada extranjera y nacional, que es esencial para la recuperación y el crecimiento económicos. Las economías ilegales y los flujos financieros ilícitos vinculados a los diferentes tipos de mercados ilícitos distorsionan el desarrollo económico, crean una competencia desleal y acentúan las desigualdades. La infiltración de la delincuencia organizada en la economía lícita comporta un nuevo riesgo para el desarrollo económico, al igual que la creciente amenaza de la ciberdelincuencia.

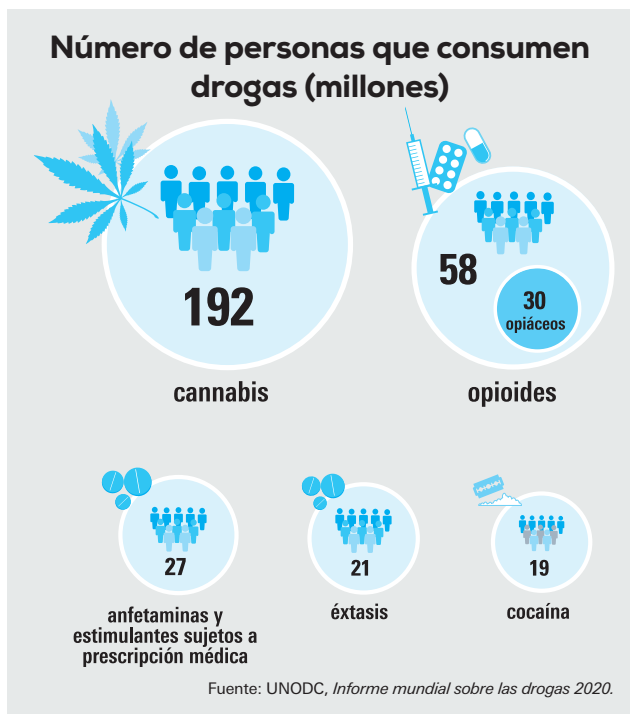


La delincuencia también destruye la biodiversidad del **planeta**. La tala y la minería ilegales, el comercio de especies amenazadas y la pesca ilegal destruyen los recursos y causan daños que puede llevar siglos reparar. En muchos países en desarrollo, estos recursos son los principales medios de subsistencia de la población local. Los delitos que atentan contra el medio ambiente están provocando la extinción de especies enteras.

La delincuencia organizada y la corrupción siguen socavando la estabilidad, **la paz y la seguridad**, lo que ha dado lugar a un aumento de la violencia, la desestabilidad y el debilitamiento de los Estados. En algunas partes del mundo, los mercados de drogas y armas y otros mercados ilegales han supuesto graves obstáculos para las iniciativas de consolidación de la paz y las reformas del sector de la seguridad. En otras, el tráfico de drogas ha agravado la violencia ejercida por las bandas de delincuentes. Además, los mercados ilícitos de drogas siguen funcionando sin ser detectados, en particular en la red oscura, y prosperan gracias a la corrupción

y a la debilidad del estado de derecho⁸.

Los **grupos terroristas** siguen difundiendo propaganda que proclama el fracaso de la gobernanza y, al mismo tiempo, amenazan la seguridad de la población general. La marginación social y económica, las crecientes desigualdades y las violaciones de los derechos humanos contribuyen a crear condiciones que se aprovechan para promover el extremismo violento que podría conducir en terrorismo. La financiación y las operaciones de los grupos terroristas a menudo dependen de

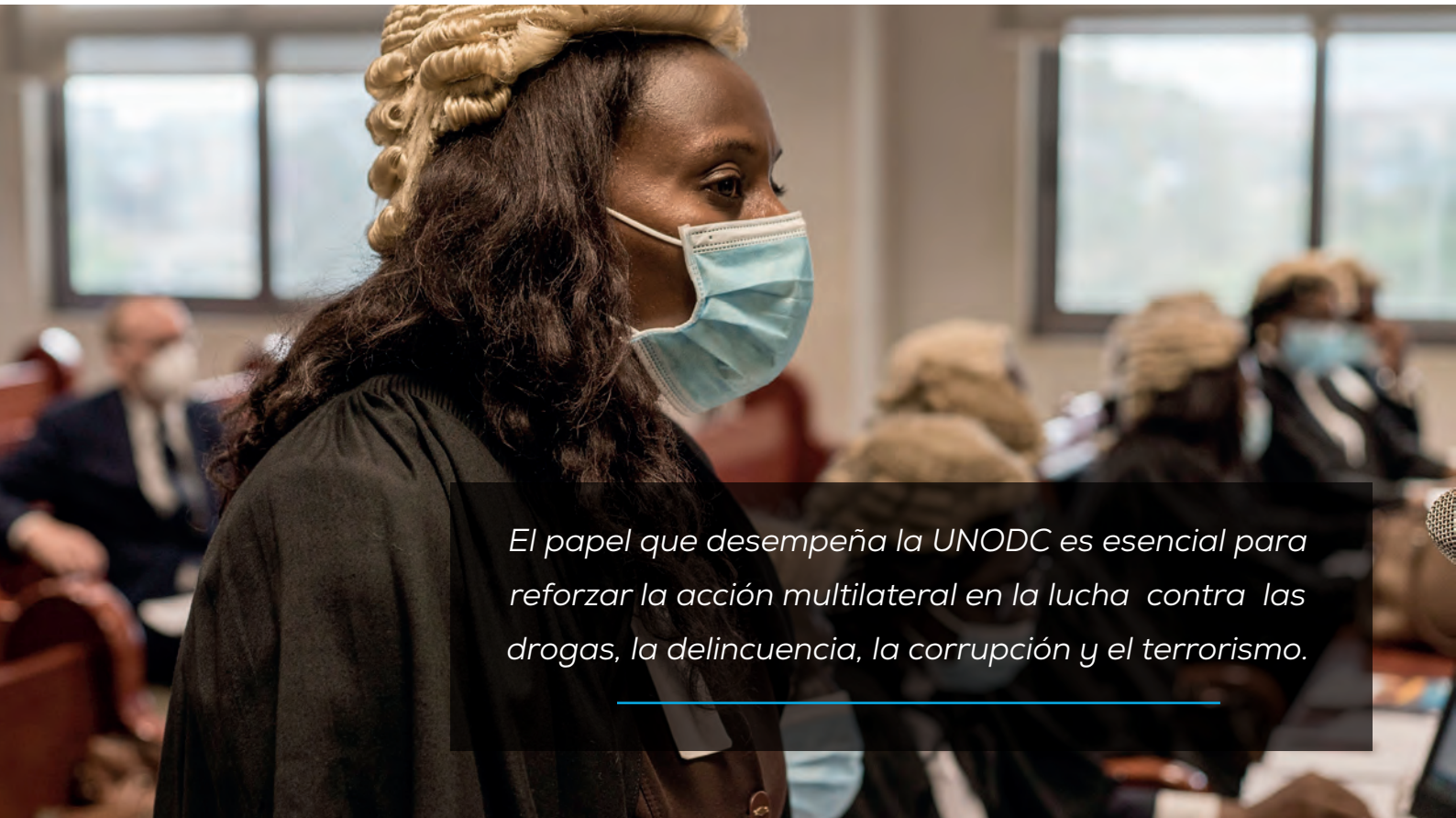


actividades delictivas organizadas, como el tráfico de armas⁹, las drogas y el blanqueo de dinero. Para diversificar sus modos de financiación, sus comunicaciones y sus operaciones, los grupos terroristas emplean nuevos métodos y tecnologías, como el uso de criptomonedas, drones y plataformas de mensajería segura. Los niveles sin precedentes de cultivo, producción y tráfico ilícitos

de **drogas** constituyen una grave amenaza para la seguridad, la salud y el bienestar de las personas y las comunidades. El consumo de drogas está en expansión, en particular en los países en desarrollo, impulsado por múltiples factores, como la urbanización, los cambios demográficos, incluido el incremento de la población joven, y las desigualdades socioeconómicas. También resulta más difícil reducir la oferta de drogas debido a que los mercados ilícitos son cada vez más complejos. A las sustancias de origen vegetal se han sumado cientos de drogas de síntesis, muchas de ellas no sometidas a fiscalización internacional, lo que plantea nuevos retos para los sistemas de salud pública. También se ha registrado un rápido aumento del uso no médico de fármacos y de las consecuencias negativas para la salud derivadas de este. El consumo de drogas sigue afectando a la salud y el bienestar de las **personas**. Si bien se han logrado algunos avances en lo que respecta a las intervenciones con base empírica destinadas a prevenir el consumo de drogas, tratar los trastornos por consumo de drogas y prevenir los daños conexos, los grupos vulnerables siguen estando en situación de riesgo. En general, los países más pobres, y las personas más pobres de todos los países, tienden a soportar una carga desproporcionadamente pesada en lo que respecta a los efectos negativos del consumo de drogas. Las personas que consumen drogas están expuestas a la discriminación y han de superar más obstáculos para tener acceso a la atención de la salud, incluido el acceso a la prevención, el tratamiento y la atención del VIH. El problema mundial de las drogas, en su conjunto, es cada vez más grave y cabe esperar que empeore a consecuencia de la pandemia de COVID-19.

La pandemia ha puesto claramente de manifiesto que el reto a que nos enfrentamos es de alcance global. La crisis sanitaria, humanitaria y económica que ha desencadenado pone en grave peligro el consenso multilateral plasmado en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La vulnerabilidad de una persona crea una oportunidad para otra: la presión sobre la gobernanza y la prestación de servicios fomenta las economías ilícitas e inhibe la recuperación que el mundo necesita.

EL ENFOQUE DE LA UNODC



El papel que desempeña la UNODC es esencial para reforzar la acción multilateral en la lucha contra las drogas, la delincuencia, la corrupción y el terrorismo.

Juicio simulado de un caso de piratería marítima organizado por el Programa Mundial contra la Delincuencia Marítima de la UNODC en Ghana, octubre de 2020. Foto: Programa Mundial contra la Delincuencia Marítima.

El papel que desempeña la UNODC es esencial para reforzar la acción multilateral en la lucha contra las drogas, la delincuencia, la corrupción y el terrorismo.

Para ayudar a los Estados Miembros a hacer frente a las amenazas y los retos agudizados por la pandemia de COVID-19, contamos con una visión y con conocimientos especializados globales, con una amplia presencia sobre el terreno que proporciona conocimientos regionales y nacionales y con investigaciones y análisis de calidad. Este enfoque integrado parte de la capacidad existente de la UNODC y aborda algunas esferas prioritarias clave. En particular:

- las aptitudes y los conocimientos del **personal** de la UNODC, incluido el personal que trabaja en la sede, en Viena, y en 83 países, con el fin de lograr la máxima repercusión, incentivar la innovación y optimizar la capacidad;
- ayudar a construir **instituciones nacionales** fuertes y redes regionales que defiendan el estado de derecho, combatan la impunidad e impartan justicia;

- apoyar el establecimiento de **marcos legislativos y de políticas** coordinados, que respondan a las necesidades y adaptados a contextos específicos;
- alentar una colaboración participativa multidisciplinar para crear **comunidades resilientes**;
- establecer alianzas con las partes interesadas pertinentes para lograr la máxima repercusión.

Dado que los delincuentes y los terroristas explotan las fronteras para eludir la detección, mover sus productos ilegales y ocultar el dinero, ningún país es capaz de combatir por sí solo la delincuencia, las drogas, la corrupción o el terrorismo. Uno de los puntos fuertes que caracterizan a la UNODC es su capacidad de **unir a los países** para transferir conocimientos, aptitudes e información, entre otras cosas mediante la cooperación Sur-Sur. Ese poder de convocatoria ayuda a afrontar los retos comunes y a encontrar soluciones eficaces a nivel operacional, jurídico y político. Entre sus principales puntos fuertes figuran los siguientes:

- Apoyar los esfuerzos de los países por garantizar de manera eficaz **la seguridad de sus fronteras, puertos, aeropuertos y espacios marítimos**. Para ello, ayudaremos a los países a establecer oficinas fronterizas de enlace, controlar los contenedores y la carga en los puertos marítimos e interiores y en los aeropuertos, fortalecer la detección de delitos y de actividades terroristas en los aeropuertos y hacer frente de manera integral a los delitos cometidos en las zonas marítimas nacionales y en alta mar.
- Facilitar el intercambio de inteligencia y la cooperación interpolicial mediante la prestación de apoyo a las **redes de organismos encargados de hacer cumplir la ley** a nivel regional y mundial y el refuerzo de la capacidad de los profesionales para llevar a cabo operaciones conjuntas o paralelas y disponer de las herramientas necesarias para dismantelar con éxito los grupos delictivos organizados transnacionales.
- Poner todo el potencial de los tratados internacionales al servicio de la eficacia de la cooperación internacional, en particular **la extradición, la asistencia judicial recíproca y la recuperación de activos**, mediante la prestación de apoyo al establecimiento de redes y la creación de capacidad y mediante la elaboración de herramientas prácticas y repositorios de conocimientos.
- Crear plataformas para la formación de **alianzas entre múltiples interesados** (incluidas instancias gubernamentales y no gubernamentales, como la sociedad civil, el sector privado y las instituciones regionales, nacionales y locales pertinentes) a fin de generar apoyo adicional a la labor de los Estados Miembros en esferas prioritarias.

Aplicaremos en mayor medida **enfoques intersectoriales** a las cuestiones fundamentales para atender las necesidades de los Estados Miembros. Por ejemplo, en lo que respecta a la cuestión de los delitos que afectan al medio ambiente, la UNODC está utilizando sus conocimientos especializados para combatir la delincuencia organizada transnacional y la corrupción y promover medios de vida sostenibles. También ayudaremos a las comunidades a afrontar los problemas que trae consigo el mayor nivel de urbanización, desde la seguridad hasta la

falta de transparencia en la utilización de los fondos públicos. Revisaremos nuestros programas mundiales, regionales y nacionales a fin de proporcionar a los Estados Miembros **paquetes de medidas de apoyo integral que respondan a sus prioridades**. Con ese fin, formularemos visiones regionales estratégicas concebidas para ayudar a los Estados Miembros a encarar los retos a que se enfrentan.

Contar con una **coordinación** más estrecha y sistemática **entre todas las esferas temáticas** nos permitirá sacar el máximo partido de nuestros puntos fuertes y detectar nuevas tendencias y amenazas, formular las respuestas innovadoras y basadas en datos empíricos necesarias para hacerles frente y difundir esos conocimientos para apoyar a los Estados Miembros.

Elaboraremos una estrategia de innovación para prestar servicios más eficaces y eficientes a los Estados Miembros, aprovechando las ventajas que ofrecen las nuevas tecnologías. Por ejemplo, en lo que respecta a las reuniones, continuaremos elaborando soluciones híbridas de participación presencial y virtual, lo que facilitará la celebración de deliberaciones más inclusivas. Mediante la digitalización y la transformación digital, crearemos nuevas o mejores formas de prestar nuestros servicios a los Estados Miembros y a otras partes interesadas.

Para ejecutar sus mandatos, la UNODC adoptará un **enfoque de coherencia de las políticas** que supondrá adaptar las intervenciones a las prioridades y necesidades nacionales de los Estados Miembros. Para ello la Oficina hará, entre otras cosas, lo siguiente: i) fomentar las sinergias y maximizar los beneficios en todos los ámbitos de política pertinentes; ii) ayudar a los Estados Miembros a encontrar un equilibrio entre los objetivos de sus políticas internas y los compromisos convenidos internacionalmente y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos los objetivos conexos; y iii) abordar el impacto transnacional y a largo plazo de las políticas, especialmente en las poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Nuestra labor se vertebrará en torno a **cinco esferas temáticas principales** que integran la labor programática y en materia de políticas.

Esfera temática 1:

ABORDAR Y CONTRARRESTAR EFICAZMENTE EL PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS

Principales documentos normativos:

Los tres tratados de fiscalización internacional de drogas de 1961, 1971 y 1988¹⁰.

La Declaración Ministerial de 2019 aprobada en el 62º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, en la que se pidió que se acelerase la aplicación del documento final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas celebrado en 2016, la Declaración Ministerial Conjunta de 2014¹¹ y la Declaración Política y Plan de Acción de 2009¹².

En los próximos cinco años la UNODC:



investigará los vínculos entre el problema de las drogas y diversos aspectos del desarrollo sostenible, la paz y la seguridad y los derechos humanos;



ayudará a los Estados Miembros a cumplir los compromisos internacionales sobre políticas en materia de drogas;



reforzará el acceso al tratamiento de los trastornos por consumo de drogas, la rehabilitación, la recuperación y la reintegración social, así como la prevención, el tratamiento y la atención del VIH/sida y la hepatitis;



abordará las cuestiones de género y de derechos humanos conexas, especialmente en las poblaciones vulnerables;



dedicará atención prioritaria a estudiar los vínculos entre el problema de las drogas y la delincuencia organizada transnacional, en particular la ciberdelincuencia, la corrupción, el tráfico ilícito, las corrientes financieras ilícitas y el terrorismo;



ampliará el papel que desempeña el laboratorio de la UNODC y su capacidad para prestar apoyo a las medidas programáticas y de políticas adoptadas por los Estados Miembros para hacer frente al tráfico de drogas y prestar los servicios de salud pertinentes;



fortalecerá la capacidad de los organismos nacionales encargados de hacer cumplir la ley para abordar de manera sostenible los problemas causados por las drogas.

La UNODC ayudará a los Estados Miembros a llevar a la práctica sus compromisos internacionales sobre políticas en materia de drogas y el proceso de seguimiento dirigido por la Comisión de Estupefacientes, teniendo presente el examen de los progresos que tendrá lugar en 2024. Mediante el establecimiento de alianzas con las entidades de las Naciones Unidas, el mundo académico y las instituciones nacionales y regionales pertinentes para promover una postura coherente, la UNODC fortalecerá la capacidad nacional de reunión de datos, así como la observación y el análisis del problema mundial de las drogas. Esto facilitará la elaboración de políticas y programas con base empírica, que respeten los derechos humanos y tengan en cuenta las cuestiones de género. En particular, intensificaremos la ejecución de la estrategia en materia de opioides en las zonas más afectadas por el tráfico y el uso indebido de esas sustancias.

A fin de ampliar la cobertura y mejorar la calidad del tratamiento, la atención y la rehabilitación, la UNODC promoverá servicios con base empírica que se ajusten a las normas internacionales¹³ y mejores prácticas de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la UNODC, para lo que contará con un funcionario de enlace en Ginebra. Se intensificará la atención prestada a las poblaciones vulnerables (incluidos los niños, los jóvenes, las mujeres y las personas en contacto con el sistema de justicia penal y en entornos humanitarios).

La falta de acceso a medicamentos esenciales sujetos a fiscalización volverá a ser una esfera de acción prioritaria para la UNODC. En colaboración con la secretaría de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) y con la OMS, la UNODC centrará su atención en aumentar los conocimientos especializados de los profesionales de la administración pública y de la atención de la salud en cumplimiento de los tratados de fiscalización de drogas.

La UNODC fortalecerá la capacidad técnica y forense de los Estados Miembros mediante la elaboración y difusión de mejores prácticas, la elaboración de patrones de referencia y herramientas de identificación de drogas, apoyo en materia de aseguramiento de la calidad y capacitación. Los sistemas de alerta temprana se centrarán en identificar las sustancias emergentes objeto de uso indebido y asignarles la debida prioridad con miras a la adopción de medidas a nivel nacional e internacional, tanto sanitarias como desde el punto de vista de la aplicación de la ley.

En su calidad de entidad copatrocinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA), la UNODC ayudará a los Estados Miembros a intensificar la prevención, el tratamiento y la atención del VIH/sida, centrándose en las personas que consumen drogas y en las que están en cárceles y otros centros de reclusión. Contribuiremos a poner fin a la epidemia del sida para 2030¹⁴ mediante conocimientos técnicos, mejores prácticas y el empoderamiento de las comunidades y las organizaciones de la sociedad civil.

La UNODC, también en colaboración con el sector privado, seguirá aportando conocimientos especializados con miras a la creación de medios de vida sostenibles y alternativos a las comunidades que dependen de los cultivos destinados a los mercados ilícitos de drogas. Esto empoderará a esas comunidades, de modo que puedan constituir cooperativas fuertes que faciliten la transición a la economía lícita.

La Oficina, valiéndose de sus mandatos complementarios de lucha contra la delincuencia organizada transnacional, así como de prevención del delito y justicia penal, ayudará a las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley de los países a elaborar y aplicar medidas contra la producción, el tráfico y la venta de drogas.

Esfera temática 2:

PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

Principales documentos normativos:

La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus tres Protocolos (Protocolo contra la Trata de Personas, Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y Protocolo sobre Armas de Fuego).

Los tres tratados de fiscalización internacional de drogas de 1961, 1971 y 1988.

En los próximos cinco años la UNODC:



facilitará la transferencia de conocimientos especializados con miras a cumplir los mandatos de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y otros órganos rectores;



intensificará los esfuerzos por entender el fenómeno de la delincuencia organizada y difundir conocimientos pertinentes a la prevención y lucha contra todas sus formas, como la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, el tráfico de armas de fuego, el tráfico de bienes culturales y las formas nuevas y emergentes de delincuencia organizada transnacional, incluidas las que afectan al medio ambiente;



fortalecerá la capacidad de los Estados Miembros para realizar operaciones conjuntas y paralelas a fin de detectar y dismantelar los grupos delictivos organizados;



dedicará atención prioritaria a la prestación de asistencia a nivel nacional para combatir la ciberdelincuencia y sus vínculos con otras formas de delincuencia organizada, la corrupción, la financiación del terrorismo y los flujos financieros ilícitos;



ayudará a los países a prestar asistencia a las víctimas de la delincuencia organizada y proteger a los testigos;



ayudará a los países a desarrollar su legislación y sus sistemas de justicia penal para reducir la impunidad.

Seguiremos ayudando a los países a construir un marco jurídico sólido contra la delincuencia organizada transnacional y a capacitar a los funcionarios judiciales y de los organismos encargados de hacer cumplir la ley para que puedan investigar y enjuiciar mejor esos delitos y cooperar con otros países con miras a recuperar el producto ilícito de esas actividades. A nivel del sistema de las Naciones Unidas, la ratificación casi universal de los tratados pertinentes ha situado la cooperación y el intercambio de enfoques comunes en un primer plano internacional, a lo que han contribuido las consiguientes resoluciones de órganos intergubernamentales relativas, entre otras cosas, a los tipos de delitos existentes y emergentes cometidos por grupos delictivos organizados, como la delincuencia cibernética y la minería ilegal. La UNODC prestará apoyo a los procesos del sistema de las Naciones Unidas relacionados con la lucha y la prevención de la ciberdelincuencia y desempeñará una función esencial para facilitar la cooperación entre los países, también por medio de otros foros internacionales contra la delincuencia organizada.

La delincuencia organizada, el tráfico de drogas, el tráfico ilícito de migrantes, el tráfico de armas de fuego, la trata de personas, el blanqueo de dinero, los delitos ambientales y la ciberdelincuencia afectan a todas las regiones del mundo. Los expertos de la UNODC en la sede y sobre el terreno ayudarán a los Estados Miembros a fortalecer su capacidad para hacer frente a esos delitos. También ayudaremos a mitigar los factores subyacentes, como la corrupción, los vínculos entre la delincuencia organizada y el terrorismo y el uso indebido de las tecnologías modernas de la comunicación con fines delictivos. La protección de los derechos de las víctimas y la puesta en marcha de programas de asistencia y protección para las víctimas y los testigos serán una parte esencial de nuestra labor. Además, trabajaremos con nuevos asociados, entre ellos organizaciones de la sociedad civil y el sector privado. Asimismo, promoveremos la utilización de técnicas de investigación innovadoras y que respeten los derechos humanos para realizar más operaciones guiadas por la inteligencia.

Esfera temática 3:

PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA DELINCUENCIA ECONÓMICA

Principales documentos normativos y de políticas:

La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

La declaración política que se aprobará en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General contra la corrupción que se celebrará en 2021.

En los próximos cinco años la UNODC:



agilizará la adopción de medidas eficaces de conformidad con la aplicación de la Convención contra la Corrupción de manera práctica, sinérgica y que se refuerce mutuamente a fin de obtener resultados tangibles;



ayudará a los Estados Miembros a nivel mundial, regional y nacional mediante asesoramiento legislativo y en materia de políticas y el fortalecimiento de la capacidad de los agentes anticorrupción;



facilitará la transferencia de conocimientos especializados con miras a cumplir los mandatos de la Conferencia de los Estados Partes y otros órganos rectores;



ayudará a los Estados Miembros a ampliar sus conocimientos sobre la magnitud, la dinámica y los factores de riesgo de la corrupción;



promoverá medios innovadores de cooperación internacional para prevenir y combatir la corrupción, especialmente con las instituciones financieras internacionales y regionales, en ámbitos como la lucha contra el blanqueo de dinero y la recuperación de activos.

La UNODC, en su calidad de facilitadora del examen de la aplicación, ha adquirido conocimientos esclarecedores sobre el modo en que los Estados Miembros aplican la Convención contra la Corrupción, lo cual nos ha ayudado a crear un repositorio de conocimientos mundiales y a adquirir la experiencia necesaria para ayudar a los Estados Miembros a combatir la corrupción. Intensificaremos nuestra colaboración con los Estados Miembros para apoyar, promover y coordinar la plena ejecución de nuestros mandatos en la esfera de la lucha contra la corrupción. En los próximos años será preciso dedicar mayor atención a las medidas de prevención de la corrupción, en particular mediante la utilización de las nuevas tecnologías, y a hallar medios innovadores para mejorar la cooperación internacional y la recuperación de activos. Para ello, entre otras cosas, se prestará apoyo a la red operativa mundial de organismos de aplicación de la ley encargados de combatir la corrupción, con sede en Viena, y se buscarán nuevos asociados en la lucha contra la corrupción, como instituciones de supervisión y parlamentarios.

Nuestra labor comprenderá el fortalecimiento de los programas especializados para combatir la corrupción en determinados sectores, como la salud y los deportes. Un mayor hincapié en la integridad financiera y la transparencia contribuirá enormemente a financiar la

recuperación de la crisis de la COVID-19. Trabajar estrechamente con los sistemas financieros para garantizar una mejor supervisión de las operaciones sospechosas mejorará nuestra comprensión colectiva de los flujos financieros ilícitos y creará un marco sólido para hacerles frente. La UNODC utilizará sus alianzas con las instituciones financieras internacionales, otras organizaciones internacionales, el sector privado y el sector financiero, el mundo académico y la sociedad civil para promover su agenda anticorrupción.

La UNODC apoya los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional por incorporar sistemáticamente medidas de prevención y lucha contra la corrupción en los programas pertinentes de las Naciones Unidas, también a nivel nacional, por conducto de los equipos de las Naciones Unidas en los países y otras alianzas de múltiples interesados, así como mediante la incorporación de consideraciones relativas a los riesgos de la corrupción y la vulnerabilidad a esta en las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno desde el momento de su puesta en marcha. El **período extraordinario de sesiones de la Asamblea General contra la corrupción** que tendrá lugar en 2021 proporcionará un marco para la acción y trazará un camino que promueva mayor eficacia en la prevención y la lucha contra la corrupción.

Esfera temática 4:

PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA TERRORISMO

Principales documentos normativos:

Los 19 instrumentos jurídicos internacionales de lucha contra el terrorismo¹⁵.

En los próximos cinco años la UNODC:



fortalecerá los sistemas de justicia penal de los Estados Miembros para que aborden las cuestiones relacionadas con la prevención y la lucha contra el terrorismo de manera compatible con sus obligaciones en materia de derechos humanos;



ayudará a lograr que los marcos jurídicos de los Estados Miembros cumplan plena y sustancialmente los 19 instrumentos jurídicos internacionales contra el terrorismo;



fortalecerá los mecanismos para combatir la financiación de los actos de terrorismo y enjuiciar a sus autores, entre otras cosas mediante iniciativas regionales y mundiales;



colaborará con los asociados pertinentes para prevenir el extremismo violento que puede conducir al terrorismo haciendo frente a sus causas profundas, especialmente entre los jóvenes;



ampliará la presencia sobre el terreno para ayudar a los Estados Miembros a hacer frente a cuestiones emergentes relacionadas con el terrorismo y prestar apoyo a las víctimas.

La UNODC ayudará a los Estados Miembros a aplicar la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, velando por la coordinación y la complementariedad de esa labor con la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y otras entidades del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas. Prestaremos apoyo con miras a fortalecer las leyes, la capacidad institucional y la cooperación interinstitucional y transfronteriza y a ejecutar las estrategias y planes de acción para prevenir y combatir el terrorismo.

La UNODC dedicará especial atención a los Estados Miembros más castigados por la violencia y el terrorismo y a aquellos en que las mujeres, las niñas y los hombres jóvenes estén cada vez más marginados, especialmente en las zonas afectadas por conflictos. Para ello se analizarán las causas profundas del extremismo violento y la radicalización que pueden conducir al terrorismo y se prestará asistencia para hacerles frente. La clave del éxito residirá en aprovechar el potencial de las mujeres y la juventud para crear conciencia sobre el terrorismo y prevenirlo. Una de las formas de hacerlo será promover la resiliencia de las familias y utilizar buenas prácticas que hayan dado resultados positivos en los ámbitos del uso indebido de drogas y la

prevención de la delincuencia. Para acelerar la protección y la resiliencia contra el terrorismo, la UNODC fortalecerá sus alianzas con las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, otras entidades de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y la sociedad civil. Proporcionará paquetes de medidas destinadas a combatir el terrorismo antes de que llegue al sistema de justicia penal. La UNODC también apoyará la rendición de cuentas por actos de terrorismo ante los sistemas nacionales de justicia penal, respetando los derechos humanos, así como la rehabilitación y la reinserción para prevenir actos futuros.

La UNODC ayudará a los Estados Miembros a hacer frente a las amenazas de terrorismo nuevas y emergentes. La Oficina ampliará sus esferas de especialización y su presencia sobre el terreno a fin de colaborar con las organizaciones confesionales y otras organizaciones de la sociedad civil; apoyará el enjuiciamiento, la rehabilitación y la reinserción de los combatientes terroristas extranjeros, con la participación del sistema penitenciario; hará frente al uso de las nuevas tecnologías por los terroristas, como las criptomonedas, los drones y las plataformas digitales, para lo cual facilitará la colaboración con el sector privado, entre otras medidas; y ayudará a los niños reclutados y explotados por los grupos terroristas y prestará asistencia a las víctimas del terrorismo.

Esfera temática 5:

PREVENCIÓN DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL

Principales documentos normativos:

Las reglas y normas de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal.

La Declaración de Kioto de 2021, que se aprobará en el 14° Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal.

En los próximos cinco años la UNODC:



promoverá la aplicación de las normas en materia de prevención del delito y justicia penal para lograr sociedades pacíficas, el acceso a la justicia e instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas;



prestará asistencia técnica a los Estados Miembros para que fortalezcan sus sistemas de justicia penal y sienten las bases necesarias a fin de promover medidas eficaces para prevenir y combatir el tráfico de drogas, la ciberdelincuencia, la delincuencia organizada, incluida la delincuencia



fortalecerá la cooperación entre los sistemas de justicia penal y otros sectores del gobierno y la sociedad civil a fin de prevenir y combatir con eficacia la violencia y la delincuencia y reducir las vulnerabilidades.

La UNODC tiene la firme determinación de promover políticas y prácticas de prevención del delito con base empírica. Apoyaremos el desarrollo de conocimientos, la conceptualización y la puesta en práctica de iniciativas de prevención que hagan frente a las causas profundas de la delincuencia y la violencia y fortalezcan la resiliencia de las comunidades, prestando especial atención a la juventud.

Ayudaremos a los Estados Miembros a reducir los niveles de impunidad mejorando el funcionamiento de los sistemas de justicia penal. La UNODC ayudará a los Estados miembros a incrementar la capacidad de los sistemas de justicia penal para hacer que los delincuentes rindan cuentas, respetando al mismo tiempo sus derechos humanos y garantizándoles el acceso a asistencia jurídica; reducir el recurso a la prisión provisional; contribuir a mejorar la gestión de los establecimientos penitenciarios; reducir el hacinamiento en las cárceles, promoviendo la proporcionalidad de las penas y las medidas sustitutivas al encarcelamiento; reducir la delincuencia juvenil y promover la rehabilitación y la reinserción social de los delincuentes; y atender las necesidades específicas de las víctimas. Esto se logrará mediante la ampliación y la profundización de la cooperación con las autoridades nacionales de justicia penal para ayudarlas a aplicar las Reglas Nelson Mandela sobre gestión penitenciaria y las Reglas de Bangkok relativas al tratamiento de las reclusas. Además, estableceremos alianzas con las organizaciones de la sociedad civil, incluidas instituciones médicas filantrópicas, a fin de mejorar el acceso a los servicios de salud para todas las personas en los entornos penitenciarios.

La UNODC dedicará atención a promover la integridad y la rendición de cuentas de las instituciones pertinentes para aumentar la confianza pública en los sistemas de justicia penal. Intensificaremos nuestros

esfuerzos por fortalecer la capacidad de las instituciones de justicia penal para prevenir la violencia, incluida la violencia contra las mujeres y los niños víctimas de la delincuencia. Redoblabamos los esfuerzos por garantizar el acceso a la justicia para todos, incluidas las personas con trastornos por consumo de drogas, los grupos marginados, las minorías y las personas con discapacidad. Para lograrlo, la UNODC promoverá la cooperación con otros sectores, como la educación, la sanidad y los servicios sociales, así como con los agentes no gubernamentales, para prevenir y combatir eficazmente la violencia y la delincuencia.

El 14° Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, que se celebrará en 2021, nos proporcionará un marco de acción en el que se definirán los compromisos que contraerán los Estados Miembros en el ámbito de la prevención del delito y la justicia penal en los próximos años. La UNODC prestará apoyo a los Estados Miembros, por conducto de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, para que traduzcan las orientaciones impartidas por el Congreso en iniciativas operacionales.

La UNODC compartirá las enseñanzas y mejores prácticas obtenidas recientemente en todo el mundo, incluido el uso de las nuevas tecnologías digitales en el contexto de la prevención del delito y la justicia penal con miras a incrementar la capacidad de respuesta, la rendición de cuentas y la transparencia de las instituciones. Colaborará estrechamente con los órganos gubernamentales pertinentes, la sociedad civil y las comunidades afectadas de los Estados Miembros que soliciten asistencia.

EJECUCIÓN DE LA MISIÓN



Una agente de un servicio de vigilancia marítima participa en una sesión de adiestramiento organizada por el Programa Mundial contra la Delincuencia Marítima de la UNODC en Hulhumalé (Maldivas). Foto: Programa Mundial contra la Delincuencia Marítima.

Las actuales reformas del sistema de las Naciones Unidas se proponen mejorar la eficacia y la eficiencia, así como contribuir a revitalizar las soluciones multilaterales a los problemas mundiales. La estrategia de la UNODC se fundamentará en los cimientos estructurales del programa de reforma del

Secretario General, incluida la agenda de innovación, datos y transformación digital, para perfeccionar nuestra propuesta de valor y hacer de la UNODC una entidad más ágil y con mayor capacidad de respuesta.

FACTORES QUE PROPICIAN LA EFICIENCIA: RACIONALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS Y EXAMEN DE LAS ESTRUCTURAS

Como parte de la labor que está llevando a cabo para racionalizar los procesos de trabajo y mejorar la eficiencia de la obtención de resultados, la UNODC **revisará su organigrama, incluida la configuración de su presencia sobre el terreno y el fortalecimiento de sus oficinas de enlace en Nueva York y Bruselas, a fin de que sea adecuado y sostenible.** Esto supondrá también una revisión de la dotación de personal en Viena y sobre el terreno con el objetivo de acercarnos más a las personas a las que prestamos servicio. También nos proponemos fortalecer la cooperación con las entidades de las Naciones Unidas con sede en Ginebra y Nairobi. La racionalización y el seguimiento del nuevo marco de



delegación de autoridad seguirá siendo esencial para que la UNODC gane en agilidad y eficacia, sin dejar de garantizar la debida rendición de cuentas mediante la asignación de responsabilidades de manera clara y transparente.

La UNODC hará lo posible por lograr la máxima calidad operacional en el cumplimiento de sus mandatos, apoyándose en los diversos ejes de reforma de las Naciones Unidas¹⁶ y dando los siguientes pasos para implementar el programa de reforma del Secretario General mediante la promoción del cambio institucional a más largo plazo basado en la innovación, los datos y la transformación

digital.

Las iniciativas de transformación que se pongan en marcha en toda la organización irán acompañadas de una gestión del cambio continua. Para que eso sea posible será esencial capacitar al personal y dotarlo de los conocimientos especializados necesarios para ofrecer soluciones de vanguardia al ejecutar los programas y para abordar la naturaleza cambiante de las cuestiones comprendidas en el mandato de la UNODC, lo cual requerirá una mayor inversión en la capacidad del personal.

Se fortalecerá el enfoque de gestión basada en los resultados aplicado a la programación de modo que podamos mejorar la gestión adaptable e incrementar el desempeño, velando por

que en todos los proyectos y programas se articulen claramente criterios para medir el desempeño y se informe sobre cómo los resultados contribuirán al logro de las prioridades estratégicas de la Oficina. Esto garantizará que los proyectos se diseñen para satisfacer necesidades específicas y puedan informar de manera eficaz sobre sus logros, lo que a su vez mejorará su capacidad de adaptación a los retos que surjan y aumentará su sostenibilidad.

La UNODC explorará y aprenderá más sobre la aplicación en su labor de perspectivas conductuales y de las ciencias del comportamiento a fin de diagnosticar mejor cuáles son las barreras conductuales concretas que impiden que las personas adopten determinado comportamiento, en consonancia con la

ACCIÓN CONJUNTA

La labor de la UNODC sobre el terreno siempre ha sido una empresa conjunta con diversos agentes locales y se ha regido por las prioridades de los Estados Miembros. En el contexto de la reforma de las Naciones Unidas, es doblemente importante que la UNODC trabaje para lograr una integración más coherente y eficaz con el sistema de las Naciones Unidas sobre el terreno. La UNODC, con su red de oficinas extrasede, reforzará su colaboración con las revitalizadas oficinas regionales de coordinación del desarrollo,



los coordinadores residentes y el sistema de equipos de las Naciones Unidas en los países. Esto supondrá, entre otras cosas, garantizar que las evaluaciones comunes para los países y los marcos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas aborden los retos y las respuestas a estos en las esferas comprendidas en el mandato de la UNODC, que están estrechamente ligadas a la implementación de la Agenda 2030.

ALIANZAS

Para ejecutar esta estrategia será esencial hacer mayor uso de las alianzas. Establecer asociaciones flexibles y de amplio alcance añade un valor considerable a nuestra labor, ya que utilizan formas innovadoras de prestar asistencia cuando y donde se necesita, fomentan la implicación nacional y la sostenibilidad y maximizan el impacto.

Promoveremos una **cooperación Sur-Sur** reforzada y sistemática que propicie el flujo de conocimientos especializados y técnicos entre países que se enfrenten a retos similares. Exploraremos en mayor profundidad todas las modalidades para canalizar esos conocimientos especializados, como la adscripción de funcionarios de los Gobiernos nacionales y el establecimiento de redes de cooperación. Eso supondrá también ampliar activamente nuestra colaboración con ministerios y departamentos nacionales que no han sido nuestros interlocutores habituales.

La UNODC seguirá desarrollando su marco de alianzas para ampliar la función de la Oficina como entidad convocadora y facilitadora de las alianzas entre los sectores público y privado en las esferas de las drogas, la delincuencia, la corrupción y el terrorismo. Partiendo de los buenos resultados obtenidos en el establecimiento de alianzas con el sector privado en la esfera del desarrollo alternativo, también ampliaremos esas alianzas a otras esferas, como la lucha contra la delincuencia organizada, la trata de personas, la ciberdelincuencia, la delincuencia marítima y la corrupción y la delincuencia económica.

La UNODC ha forjado una buena relación de trabajo con **otras partes del sistema de las Naciones Unidas**, así como con



otras organizaciones internacionales, basándose en el principio de complementariedad y evitando la superposición de actividades. Entre sus asociados habituales se encuentran el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, el Departamento de Operaciones de Paz, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la OMS, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), la UNESCO, la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), la Organización Mundial de Aduanas y la Academia Internacional contra la Corrupción. En los próximos años trataremos de afianzar las alianzas existentes con entidades como el Banco Mundial, el Comité Olímpico Internacional, el Organismo Internacional de Energía Atómica, la Organización Internacional para las Migraciones y varias organizaciones regionales que realizan su labor en las mismas esferas comprendidas en nuestro mandato.

Las alianzas con las organizaciones de la **sociedad civil** han sido esenciales para darles voz en los procesos intergubernamentales y normativos. Seguiremos facilitando la colaboración con múltiples interesados para aplicar los tratados, incluidos diálogos constructivos con la sociedad civil, el mundo académico, los grupos de reflexión y el sector privado. Trabajaremos para aumentar el número de plataformas regionales y nacionales, y para ello convocaremos a los representantes gubernamentales y de la sociedad civil para que juntos formulen iniciativas contra la corrupción y la delincuencia organizada. Por último, en los próximos cinco años tendrá lugar una incorporación sistemática

de las alianzas con la sociedad civil en todas las líneas de trabajo de la UNODC.

La UNODC posee un reconocido historial de colaboración con el mundo académico por medio de su programa de investigación y de los institutos que forman parte de la red del programa en materia de prevención del delito y justicia penal. También ha entablado alianzas con universidades centradas en la prevención y lucha de la corrupción y el fortalecimiento del estado de derecho. Además, por medio de su labor de investigación, UNODC está estableciendo **nuevas alianzas** con instituciones

nacionales y regionales y con entidades del sector privado que apoyan el uso de tecnologías y métodos innovadores.

Un aspecto diferente de las alianzas es encomendar la ejecución de los proyectos y programas de la UNODC a asociados que pueden aportar un conjunto de aptitudes o un alcance de los que la Oficina en la actualidad carece. Simplificaremos nuestro marco de colaboración con terceros externos a fin de racionalizar el proceso de trabajar con una mayor diversidad de asociados en la ejecución.

INVESTIGACIÓN MÁS RIGUROSA, POLÍTICAS CON BASE EMPÍRICA Y ANÁLISIS DE DATOS

Los programas y el asesoramiento técnico de la UNODC se basan en datos empíricos rigurosos. Mediante el refuerzo de la capacidad de investigación sobre el terreno y la supervisión técnica en la sede, la UNODC mejorará la calidad y la pertinencia de los análisis que genera, lo que contribuirá a mejorar el diseño de los programas y su repercusión. Por ejemplo, proporcionar periódicamente datos desglosados por sexo y análisis de la disponibilidad de servicios de tratamiento de la drogodependencia ayudará a asignar recursos a servicios en los lugares en que el acceso a estos sea escaso.

La UNODC maximizará el valor de los datos como activo estratégico mediante un análisis de datos riguroso y la optimización de la gestión de datos, con el apoyo del personal y la cultura institucional, de acuerdos firmes de gobernanza de



datos, alianzas de datos y un entorno tecnológico sólido.

Incrementaremos la pertinencia, la accesibilidad y la funcionalidad de los datos y análisis sobre drogas y delincuencia. Utilizaremos datos de fuentes tradicionales y los fusionaremos, mediante soluciones innovadoras, con macrodatos y datos inteligentes. Entre ellos se encuentran los sistemas de información geoespacial basados en nuevas tecnologías y metodologías, como los métodos basados en inteligencia artificial. Con la mejora de la detección, el procesamiento y la visualización de las amenazas de la delincuencia y las drogas y un sistema de datos integrado, la UNODC determinará mejor "lo que importa, cuando importa" en relación con las drogas y la delincuencia, a fin de generar respuestas rápidas y oportunas en materia de políticas a todos los niveles: nacional, regional y mundial.

COMUNICACIÓN

El poder de la comunicación, a nivel mundial y regional, será un factor estratégico clave. La UNODC intensificará la comunicación creativa e innovadora en su labor diaria y la utilizará como herramienta para promover la visibilidad, la rendición de cuentas, el buen funcionamiento de los programas y la coherencia interna. A tal efecto, nos proponemos aumentar las inversiones en las capacidades de comunicación en la sede y sobre el terreno.



contribuirá a reforzar las alianzas de conformidad con la visión del Secretario General.

Se aplicarán enfoques de comunicación estratégica tanto a las comunicaciones internas como a las externas y estos regirán los flujos de información verticales y horizontales. En lo que respecta a la comunicación vertical, velaremos por que la información fluya sin trabas entre la sede y las oficinas extrasede, así como hacia los asociados y beneficiarios de nuestros proyectos. En lo sucesivo se alentará a todos los programas a explorar nuevas y creativas formas de comunicación con las partes interesadas para mejorar y aumentar la visibilidad de esas iniciativas.

La comunicación horizontal hará un mayor hincapié en mejorar los flujos de información entre divisiones dentro de la UNODC, dar mayor impulso a las actividades de divulgación dirigidas a los Estados Miembros y afianzar los canales de comunicación con las entidades del sistema de las Naciones Unidas y otras partes interesadas. Esto dará mayor coherencia a nuestros mensajes y

La UNODC contará con un plan de promoción revisado para mostrar los efectos de su labor en las vidas de las personas. Trataremos de llegar a la mayor audiencia posible, y con la mayor eficacia, comunicándonos con los distintos destinatarios mediante las herramientas más adecuadas, por ejemplo, mediante una mayor presencia en las redes sociales, conforme al enfoque del Secretario General de priorizar los medios digitales, un sitio web revitalizado, una difusión adecuada en los medios de comunicación impresos y audiovisuales, así como la organización de eventos y campañas. Todo ello pondrá de relieve los entregables de nuestras operaciones sobre el terreno y programas mundiales y, al mismo tiempo, reconocerá la importante función que desempeñan nuestros países asociados, incluidos los donantes.

Examinaremos nuestra política en materia de publicaciones para que los productos del conocimiento de la UNODC cumplan las normas más estrictas y se ajusten a las necesidades del público al que van dirigidos. Para garantizar el éxito de esta estrategia será indispensable proporcionar de forma sostenida información precisa y oportuna sobre la labor de la UNODC.

MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

La ejecución de esta nueva visión de nuestra labor, que incluye un aumento de la eficacia y la capacidad de atender las necesidades que surjan, requerirá una dotación de recursos más adecuada y flexible. Por consiguiente, estamos revisando nuestro plan de recaudación de fondos dirigido a los donantes y asociados tradicionales y abriendo nuevas vías para la diversificación y ampliación de nuestra base de donantes. Ampliaremos la movilización de recursos de modo que incluya a las instituciones financieras internacionales, el sector privado y las fundaciones, además de donantes nacionales que contribuyan a los programas de la UNODC en sus propios países. Los planes de recaudación de fondos facilitarán el establecimiento de correspondencias entre las prioridades de los Estados Miembros y los mandatos y conocimientos especializados de la UNODC.

Basándose en su participación en los fondos fiduciarios de asociados múltiples de las Naciones Unidas, tanto en los nuevos como en los ya existentes, la UNODC intensificará la labor que lleva a cabo con esos fondos fiduciarios para garantizar



que las zonas geográficas y las esferas temáticas prioritarias puedan beneficiarse de estos mecanismos de financiación conjunta. Dado que la utilización de fondos fiduciarios de múltiples interesados será una parte importante de la ejecución de los programas de las Naciones Unidas a nivel nacional, la UNODC se esforzará especialmente por participar en esos mecanismos, tanto a nivel de la Sede de las Naciones Unidas y por medio de los coordinadores residentes sobre el terreno.

La movilización de recursos por la UNODC consistirá, entre otras cosas, en localizar continuamente oportunidades de financiación, organizar reuniones informativas para donantes actuales y posibles donantes y celebrar diálogos estratégicos de alto nivel con los asociados en la financiación. La intensificación de los esfuerzos de la UNODC en lo que respecta al establecimiento de alianzas y la cofinanciación irá acompañada de una mayor transparencia financiera y sustantiva con respecto a los resultados obtenidos por medio de una plataforma en línea específica.

COMPROMISOS TRANSVERSALES

Al aplicar esta estrategia, la UNODC incorporará tres temas transversales en todos los programas que abarquen la labor normativa y en materia de políticas, la investigación y la prestación de asistencia técnica. Los tres temas son los siguientes:



mujeres en todas las esferas temáticas. Para garantizar que la Estrategia se aplique de manera coherente en toda la UNODC se crearán mecanismos de incorporación de la perspectiva de género y se impartirá capacitación adaptada a las necesidades.

- (a) Los proyectos y los programas integran los **derechos humanos** y los principios de la igualdad y la no discriminación, la participación y la inclusión. Como ejemplo de la aplicación de este enfoque cabe mencionar las evaluaciones de los riesgos para los derechos humanos que la UNODC realiza en situaciones posteriores a una crisis.
- (b) FPlena aplicación de la Estrategia para la **Igualdad de Género** y el Empoderamiento de las Mujeres (2018-2021) de la UNODC dirigida por un equipo de género creado específicamente con ese fin en la Oficina de la Directora Ejecutiva. El principio rector de la Estrategia es que todas las iniciativas de la UNODC tengan un efecto positivo en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y promuevan la igualdad en la representación y la participación de las
- (c) La participación efectiva y el empoderamiento de **los niños y la juventud**, así como su protección, serán una parte importante de la labor de la UNODC. Participaremos en los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas por garantizar que se escuche la voz de los jóvenes en los debates internacionales sobre políticas. Además, ampliaremos nuestras iniciativas de cooperación técnica encaminadas a proteger, aprovechar y cultivar el potencial de los jóvenes como agentes del cambio y la innovación. La UNODC elaborará un marco para que esto se pueda llevar a cabo sistemáticamente en todas sus líneas de trabajo.

La incorporación de estos tres compromisos requerirá capacidad de liderazgo y rendición de cuentas, así como recursos financieros flexibles que garanticen la sostenibilidad.

TRANSFORMACIÓN DE LA CULTURA INSTITUCIONAL

En el marco de las reformas de las Naciones Unidas, la UNODC redoblará sus esfuerzos por promover una representación geográfica equitativa y la paridad entre los géneros en su plantilla, además de ejecutar la Estrategia de las Naciones Unidas sobre la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Intensificará y mantendrá abiertos sus cauces de colaboración con los Estados Miembros para mantener el elevado nivel de **confianza, respeto y rendición de cuentas** de la Oficina, en todos los lugares, a todos los niveles y en



todo momento, también en su propia fuerza de trabajo y con sus asociados.

La Oficina examinará y mejorará los procesos de aseguramiento de la calidad en toda la organización y fortalecerá la **gestión de riesgos** para hacerla más eficaz, a fin de detectar y mitigar el impacto de los acontecimientos que puedan afectar a la capacidad de la Oficina para cumplir su mandato y alcanzar sus objetivos estratégicos. La UNODC

también capacitará a su personal para asumir riesgos calculados cuando estos puedan comportar beneficios importantes para aquellos a quienes servimos.

En cumplimiento de los objetivos de las reformas del Secretario General, la UNODC **prevendrá y hará frente a los actos de explotación y los abusos sexuales** cometidos por el personal de las Naciones Unidas, y para ello llevará a cabo procesos de preselección de los candidatos a puestos, impartirá capacitación, creará conciencia, llevará a cabo evaluaciones de riesgos y, cuando se denuncie una posible conducta indebida, responderá de manera eficaz y brindará protección a las posibles víctimas. Así pues, la Oficina promoverá **entornos de trabajo respetuosos**, libres de conductas prohibidas y con **tolerancia cero** ante todo tipo de discriminación o acoso, especialmente acoso sexual, o ante la pasividad al respecto. Actuará con rapidez contra cualquier infracción. Esto se llevará a efecto plenamente en Viena y en toda la red sobre el terreno.

La Oficina implantará una **cultura de coaching y mentoría** en el lugar de trabajo para facilitar los procesos de transición que generen los cambios en los mandatos de la UNODC. La adopción de un enfoque coordinado del coaching garantizará que el cambio tenga lugar en múltiples niveles y en todas las funciones y papeles. Este enfoque de aprendizaje colaborativo, orientado a la búsqueda de soluciones y sistémico incoará un proceso de reflexión y creatividad que permitirá al personal adquirir nuevas aptitudes para ampliar sus logros.

Para crear un entorno laboral favorable y orientado a la obtención de resultados, la UNODC fortalecerá los mecanismos de **seguimiento y presentación de informes a nivel de proyectos y programas y fortalecerá asimismo el proceso de planificación de modo que los marcos de resultados sean flexibles y adaptables y generen bucles de aprendizaje continuo.**

La UNODC fortalecerá su **función de evaluación independiente** de modo que pueda cumplir sus funciones de supervisión y rendición de cuentas y al mismo tiempo aumentar la eficacia y pertinencia de sus futuros programas. La UNODC realizará **evaluaciones** en todas las esferas de trabajo comprendidas en su mandato y utilizará los resultados de las evaluaciones y la supervisión para ofrecer información a nivel general, por ejemplo, mediante metasíntesis. La utilización de herramientas y sistemas web garantizará que las evaluaciones se adapten a la constante evolución de los retos, como la COVID-19, y den lugar a recomendaciones de orientación práctica.

La UNODC seguirá invirtiendo en **planificación eficaz** basada en datos empíricos, previsiones inmediatas¹⁷, datos de seguimiento y **resultados de evaluaciones independientes**. La Oficina fortalecerá en mayor medida las estructuras en línea innovadoras y los sistemas dinámicos para construir una cultura basada en datos, con base empírica y transparente, contribuyendo a la colaboración y cooperación plenas en la sede y las oficinas extrasede y entre ellas.

La UNODC transformará su cultura y se convertirá en una Oficina en la que las decisiones se basen en datos procedentes de diversas fuentes. La relación entre el seguimiento, la investigación y la evaluación se reforzará mediante la creación progresiva de una **red de conocimientos** en apoyo de una cultura institucional que promueva la autorreflexión crítica y la innovación.

Los bucles de información sobre el rendimiento, la investigación interna y las conclusiones de los órganos de supervisión y evaluación se utilizarán para crear una **organización discente** que no tenga miedo de asumir riesgos con buen juicio, pero que al mismo tiempo se asegure de aprender de sus fracasos.

CONCLUSIÓN

La presente estrategia es un compromiso fundamentado en las alianzas políticas y financieras y en la colaboración continua. Esto no solo sacará el máximo partido de nuestra singular posición, que abarca la paz y la seguridad, los derechos humanos y el desarrollo, sino que también nos permitirá ayudar a los Estados a crear comunidades cohesionadas, seguras y resistentes y fortalecerlas. El fortalecimiento del estado de derecho en los planos nacional e internacional, la lucha contra la corrupción y el tráfico ilícito, la mejora del acceso a la justicia y las respuestas sanitarias al consumo de drogas son facilitadores fundamentales del desarrollo.

Reconocemos y valoramos la confianza depositada en nuestra capacidad para cumplir nuestros mandatos fundacionales y en nuestros conocimientos especializados. No obstante, también creemos que necesitamos adaptarnos a los tiempos que corren y ayudar a afrontar las nuevas cuestiones a medida que surjan. Así pues, esta estrategia es tanto la base como el trampolín de la que será nuestra trayectoria en los próximos cinco años. Consolidaremos nuestro papel como actor clave en la lucha contra las drogas, la delincuencia, la corrupción y el terrorismo, pero también nos aventuraremos a adoptar nuevas formas de trabajar y de abordar nuevas cuestiones que se encuentran en las intersecciones de nuestros mandatos. Colaboraremos con los asociados del sistema de las Naciones Unidas para contribuir a los esfuerzos de los Estados Miembros por alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Esta estrategia se ejecutará en plena conformidad con las reformas de la Secretaría de las Naciones Unidas emprendidas por el Secretario General. En particular, la Oficina aprovechará las oportunidades que ofrece la reforma del sistema de gestión para incrementar la eficiencia y fomentar las alianzas. Para lograrlo, necesitaremos desplegar las herramientas adecuadas, definir las prioridades correctas y mantener el nivel adecuado de flexibilidad.

La UNODC ha crecido gracias a su capacidad para ofrecer resultados de calidad. La presente estrategia traza el camino que hemos de seguir para consolidar nuestras actividades de conformidad con nuestras competencias fundamentales y adentrarnos en nuevos ámbitos que respondan a necesidades claramente definidas y ofrecer resultados óptimos. Nos consideraremos responsables de lograr los objetivos y aspiraciones y nos comprometemos a comunicar nuestros resultados, éxitos y contratiempos de manera transparente a todas las partes interesadas.

Dados los obstáculos que afrontará el mundo al reconstruir para mejorar, sabemos que el camino que se abre ante nosotros será difícil y que habrá que tomar decisiones duras para lograr estar a la altura de nuestras expectativas colectivas. Esta es una estrategia ambiciosa en tiempos difíciles, y estamos convencidos de que podremos ejecutarla gracias a nuestra probada experiencia y a nuestro personal cualificado.

ANEXO



Curso de formación en prevención, tratamiento y rehabilitación del consumo de drogas organizado por la UNODC en Indonesia.
Foto: Nick Danziger para UNODC/PTRS.

RESULTADOS Y PRODUCTOS PRINCIPALES



1. ABORDAR Y CONTRARRESTAR EL PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS

Resultado 1. Mejora del seguimiento y el análisis del problema mundial de las drogas

- 1.1 Mayor acceso a datos y análisis pertinentes y fiables y mayor utilización de estos a nivel mundial, regional y nacional, entre otras cosas mediante la publicación oportuna del Informe mundial sobre las drogas y otros análisis específicos para cada contexto.
- 1.2 Utilización del cuestionario para los informes anuales revisado y de herramientas innovadoras para proporcionar datos más actualizados.

Resultado 2. Mejora de la calidad y la cobertura de los servicios de tratamiento, atención y rehabilitación en el marco de la prevención del consumo de drogas, con énfasis en la juventud, las mujeres y las personas en situación de vulnerabilidad

- 2.1 Mayor acceso a programas de prevención con base empírica, en particular para las familias, las escuelas y la juventud.
- 2.2 Mayor acceso a servicios de tratamiento, atención y

rehabilitación de calidad con base empírica para las personas con trastornos por consumo de drogas.

Resultado 3. Mejora del acceso a sustancias fiscalizadas y del uso de estas con fines médicos, y prevención de la desviación con fines no médicos

- 3.1 Cadenas de suministro de sustancias fiscalizadas para fines médicos más seguras y específicas, y mayor capacidad del sector de la salud para garantizar la aplicación del marco que regula el acceso a sustancias fiscalizadas para fines médicos.
- 3.2 Mayor visibilidad y alianzas más firmes en relación con el acceso a sustancias fiscalizadas para fines médicos.

Resultado 4. Disponibilidad de capacidades forenses y sistemas de alerta temprana reforzados, especialmente en relación con las nuevas sustancias psicoactivas

- 4.1 Mayor apoyo y más amplio a los servicios forenses nacionales

para orientar la política y la programación en materia de drogas.

- 4.2 Establecimiento de paquetes de medidas de asistencia para la creación de sistemas de alerta temprana, especialmente en relación con las nuevas sustancias psicoactivas.

Resultado 5. Mejora de la cobertura de los servicios integrales de prevención, tratamiento y atención del VIH con base empírica destinados a las personas que consumen drogas y a las personas que viven en cárceles y en otros lugares de reclusión

- 5.1 Mayor acceso a servicios amplios de prevención, tratamiento y atención del VIH para personas que consumen drogas.
- 5.2 Mayor acceso a servicios amplios de prevención, tratamiento y atención del VIH para personas que viven en cárceles y en otros lugares de reclusión.

Resultado 6. Ejecución de programas de desarrollo alternativo mejorados y más específicos

- 6.1 Aumento de las alianzas con la sociedad civil y el sector privado a fin de ampliar el acceso a los mercados de los productos de las actividades de desarrollo alternativo.
- 6.2 Mayor apoyo a la elaboración de planes de desarrollo alternativo y medios de vida sostenibles nacionales y regionales, prestando especial atención a las comunidades marginadas y vulnerables.

Resultado 7. Medidas de justicia penal más eficaces contra el tráfico de drogas y el blanqueo del producto de este

- 7.1 Fortalecimiento de los marcos jurídicos nacionales relacionados con la fiscalización de drogas y el tráfico de drogas.
- 7.2 Medidas operacionales más eficientes para detectar y

desmantelar redes de tráfico de drogas y precursores, entre otras cosas mediante el fortalecimiento del control de las fronteras marítimas, aéreas y terrestres.

- 7.3 Aumento de la cooperación internacional y el intercambio de información sobre asuntos operacionales y de asistencia judicial en relación con la prevención de la oferta de drogas ilícitas.
- 7.4 Mayor capacidad para realizar investigaciones financieras que apoyen la lucha contra el tráfico de drogas, el producto del delito y el blanqueo de dinero.
- 7.5 Mayor capacidad de los organismos encargados de hacer cumplir la ley, el ministerio fiscal y la judicatura para investigar, enjuiciar y resolver judicialmente casos relacionados con el tráfico de drogas.

Resultado 8. La Comisión de Estupefacientes y sus órganos subsidiarios intensifican la cooperación internacional para desempeñar sus funciones normativas conforme a los tres tratados de fiscalización internacional de drogas

- 8.1 Se facilita la participación inclusiva de las partes interesadas, incluida la sociedad civil, en la labor de la Comisión, entre otras cosas mediante modalidades de participación a distancia.
- 8.2 Se facilita, en el seno de la Comisión, el intercambio de información y conocimientos entre los Estados y los órganos creados en virtud de tratados (Organización Mundial de la Salud, Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes) sobre los compromisos sobre políticas y la inclusión de sustancias en las listas y cuadros de los tres tratados de fiscalización internacional de drogas.



2. PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

Resultado 1. Elaboración e implementación de marcos jurídicos, políticas y programas más eficaces contra la delincuencia organizada transnacional, en consonancia con la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos

- 1.1 Apoyo reforzado a la Conferencia de las Partes en la Convención contra la Delincuencia Organizada y sus órganos subsidiarios.
- 1.2 Se facilita el funcionamiento efectivo del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención contra la Delincuencia Organizada y sus Protocolos.
- 1.3 Fortalecimiento de la capacidad para llevar a cabo reformas institucionales y legislativas a nivel regional y nacional de conformidad con la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos.
- 1.4 Apoyo reforzado a los procesos intergubernamentales relacionados con la ciberdelincuencia.

Resultado 2. Mejora de la detección, la investigación, el enjuiciamiento y la resolución judicial de casos relacionados con la delincuencia organizada y de la asistencia a las víctimas

- 2.1 Apoyo al fortalecimiento de la cooperación transfronteriza en materia de justicia penal para desarticular y desmantelar los grupos delictivos organizados y llevar a los autores ante la justicia.
- 2.2 Mayor capacidad para prestar asistencia a las víctimas de la delincuencia organizada y reintegrarlas en la sociedad.
- 2.3 Mayor capacidad del ministerio fiscal y la judicatura para

enjuiciar y resolver judicialmente casos relacionados con la delincuencia organizada y los asuntos relacionados con la delincuencia financiera conexa.

- 2.4 Mayor capacidad para diseñar y aplicar sistemas eficaces para combatir el blanqueo de dinero, la financiación del terrorismo y los flujos financieros ilícitos.
- 2.5 Mayor apoyo a la investigación, el enjuiciamiento y la resolución judicial de casos relacionados con la delincuencia ambiental.

Resultado 3. Se establecen mecanismos para recopilar y analizar sistemáticamente datos para hacer un seguimiento de las tendencias y los patrones de las actividades delictivas organizadas

- 3.1 Se presta mayor apoyo a la localización de nuevos modus operandi de las redes delictivas organizadas.
- 3.2 Se establecen paquetes amplios de medidas de apoyo a la recopilación de datos sobre flujos financieros y de armas ilícitos que sirvan para orientar las medidas de respuesta del sistema de justicia penal.

Resultado 4. Se hace frente a la ciberdelincuencia con mayor eficacia

- 4.1 Se presta apoyo sustantivo a los mecanismos de cooperación internacional para hacer frente a la ciberdelincuencia.
- 4.2 Se presta asistencia para establecer una capacidad reforzada y especializada para hacer frente a la ciberdelincuencia mediante la prevención, la detección, el enjuiciamiento y la resolución judicial de esos casos.



3. PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA DELINCUENCIA ECONÓMICA

Resultado 1. Los marcos jurídicos, de políticas e institucionales de los Estados previenen y contrarrestan los riesgos de corrupción y delincuencia económica de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y las recomendaciones de su mecanismo de examen, entre otras cosas mediante la promoción de la transparencia en la gestión de las finanzas y la contratación públicas

- 1.1 Se prestan a los países servicios jurídicos y de apoyo a la formulación de políticas y programas para prevenir y combatir la corrupción, entre otras cosas mediante la promoción de la transparencia en la gestión de las finanzas y la contratación públicas.
- 1.2 Los países reciben asistencia para la creación de instituciones fuertes que hagan frente a la corrupción, así como mecanismos u órganos que supervisen su desempeño.
- 1.3 Se fortalece el apoyo para aumentar la integridad de la judicatura y otros agentes de la justicia penal.
- 1.4 Los países disponen de la capacidad necesaria para aplicar un enfoque basado en los riesgos al diseñar medidas de respuesta contra la corrupción en todos los sectores, incluidos los de la salud y el medio ambiente.

Resultado 2. Los profesionales y otras partes interesadas adoptan medidas eficaces para prevenir y combatir la corrupción y la delincuencia económica

- 2.1 La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito actualiza y adecua los conocimientos y aptitudes de los profesionales y las partes interesadas para detectar, prevenir, investigar y resolver judicialmente casos relacionados con la corrupción y la delincuencia económica y hacer frente a esos delitos.
- 2.2 Se presta apoyo a las organizaciones de la sociedad civil, los medios de comunicación y el mundo académico para que colaboren activamente en la prevención y la lucha contra la corrupción.
- 2.3 Mayor apoyo a los sistemas financieros nacionales para prevenir y combatir la corrupción y el blanqueo de dinero.
- 2.4 Incorporación sistemática de medidas anticorrupción en las estrategias de desarrollo y los programas de asistencia técnica de los países, entre otras cosas por medio de los equipos de las Naciones Unidas en los países.

Resultado 3. Los encargados de formular políticas, los profesionales y otras partes interesadas aplican soluciones innovadoras basadas en el conocimiento para prevenir y combatir la corrupción

- 3.1 Mayor capacidad para generar y analizar datos sobre corrupción y lucha contra la corrupción y utilizar mecanismos

de investigación y seguimiento que sirvan para fundamentar la adopción de decisiones en el contexto de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16.

- 3.2 Se presta apoyo a la elaboración de estudios e informes nacionales sobre prevalencia y patrones del soborno y otras formas de corrupción.
- 3.3 La formulación de políticas en los planos nacional, regional e internacional se fundamenta en datos empíricos sobre los vínculos entre la corrupción, el comercio ilícito y las actividades delictivas.

Resultado 4. Mayor cooperación entre las instituciones gubernamentales en los planos local, regional e internacional para prevenir y combatir la corrupción, en particular en casos de recuperación de activos

- 4.1 Se ayuda a los países a realizar operaciones paralelas y coordinar iniciativas en materia de políticas para combatir los flujos financieros ilícitos relacionados con el producto de la corrupción.
- 4.2 Se presta apoyo a los Estados Miembros para localizar, incautar, embargar preventivamente, decomisar y restituir activos robados por funcionarios mediante actos de corrupción.
- 4.3 Se presta apoyo para estrechar la coordinación de la asistencia técnica anticorrupción entre los países receptores y los proveedores de asistencia multilateral y bilateral.

Resultado 5. Los Estados miembros participan activamente en los procesos intergubernamentales para acelerar la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16

- 5.1 Se presta apoyo a la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y sus órganos subsidiarios, así como al período extraordinario de sesiones de la Asamblea General contra la corrupción, para promover la agenda anticorrupción.
- 5.2 Se ayuda a los países a cumplir los compromisos contraídos con arreglo a la Convención y en el contexto del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General contra la corrupción y facilitar el seguimiento de las recomendaciones formuladas por el Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención.
- 5.3 Se presta apoyo sustantivo para la puesta en marcha de la segunda fase del Mecanismo de Examen de la Aplicación.
- 5.4 Se realizan gestiones para promover las iniciativas nacionales y multilaterales de lucha contra la corrupción, en particular mediante la aplicación de la Convención.



4. PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL TERRORISMO

Resultado 1. Medidas de justicia penal más eficaces y responsables contra todas las formas de terrorismo, incluida la financiación del terrorismo

- 1.1 Mayor capacidad de los sistemas de justicia penal para detectar, investigar, enjuiciar y resolver judicialmente de manera eficaz casos relacionados con el terrorismo.
- 1.2 Mayor capacidad de los Estados Miembros para rehabilitar y reinserir a las personas condenadas por delitos de terrorismo.

Resultado 2. Mayor cooperación internacional para prevenir, detectar y resolver judicialmente casos relacionados con el terrorismo

- 2.1 Mayor capacidad de los funcionarios de justicia penal y otros funcionarios encargados de combatir el terrorismo para cooperar de manera eficaz en asuntos de terrorismo de carácter transfronterizo, entre otras cosas mediante asistencia judicial recíproca.
- 2.2 Mayor capacidad de los funcionarios de los órganos nacionales de inteligencia, justicia penal y seguridad fronteriza para cooperar con otros países a fin de detectar actos de terrorismo y hacerles frente.

Resultado 3. Aplicación más amplia y eficaz de medidas que respeten los derechos humanos para prevenir la radicalización conducente a la violencia, con especial énfasis en la protección de la infancia, la juventud, las mujeres, las víctimas del terrorismo y los grupos vulnerables en las medidas de respuesta contra el terrorismo

- 3.1 Se capacita a los funcionarios de justicia penal y otros funcionarios nacionales para prevenir la radicalización conducente a la violencia.
- 3.2 Se proporcionan herramientas a los niños, los jóvenes, las familias y los grupos vulnerables para hacerlos más resilientes a la radicalización conducente a la violencia.
- 3.3 Se presta apoyo a la formulación y aplicación de políticas y medidas de respuesta con base empírica para ofrecer justicia y rehabilitación a las víctimas del terrorismo.

Resultado 4. Adopción y aplicación del marco jurídico internacional contra el terrorismo y otras normas pertinentes

- 4.1 La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito apoya la ratificación de los instrumentos jurídicos internacionales contra el terrorismo.
- 4.2 Se presta asistencia legislativa para facilitar el cumplimiento del marco jurídico internacional contra el terrorismo y otras normas pertinentes.

Resultado 5. Mayor adopción y aplicación de políticas, estrategias y enfoques eficaces, basados en los derechos humanos y responsables para prevenir y combatir el terrorismo y el extremismo violento que puede conducir al terrorismo

- 5.1 Apoyo y promoción de la formulación de políticas, estrategias y enfoques con base empírica que respeten los derechos humanos para prevenir y combatir el terrorismo.
- 5.2 Facilitación de la aplicación más eficaz de políticas, estrategias y enfoques con base empírica que respeten los derechos humanos para prevenir y combatir el terrorismo.



5. PREVENCIÓN DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL

Resultado 1. Fortalecimiento del acceso a la justicia para todos mediante sistemas de justicia penal más eficaces, justos y responsables, desde la actuación policial hasta el ministerio fiscal y la judicatura

- 1.1 Se presta apoyo a las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley para que su actuación se base en los derechos humanos e incorpore una perspectiva de género y aumente su rendición de cuentas a la comunidad.
- 1.2 Se presta apoyo para fortalecer la integridad, la rendición de cuentas y la independencia de la judicatura.
- 1.3 Se presta apoyo al ministerio fiscal y a los tribunales para que desempeñen sus funciones de manera eficaz y al mismo tiempo defiendan los derechos humanos de todas las personas en contacto con el sistema de justicia penal.

Resultado 2. Prevención del delito más eficaz y basada en la comunidad y en los conocimientos

- 2.1 Mayor capacidad para formular y aplicar estrategias nacionales de prevención del delito amplias y de base empírica.
- 2.2 Mayor acceso a programas e intervenciones de prevención del delito amplios y con base empírica que presten atención

prioritaria a los factores de riesgo de la delincuencia y la violencia.

- 2.3 Apoyo a la ampliación de las iniciativas de prevención centradas en la juventud, incluidas iniciativas basadas en el deporte y la familia, y al empoderamiento de los jóvenes para que colaboren en la reducción de la delincuencia y la violencia.

Resultado 3. Se previene la violencia contra las mujeres y aumenta el acceso de las mujeres y las niñas víctimas de violencia o en situación de vulnerabilidad a una justicia que tenga en cuenta las cuestiones de género

- 3.1 Mayor capacidad de los profesionales de la justicia penal para prevenir la violencia contra las mujeres, incluidos los asesinatos por razones de género, y hacerle frente.
- 3.2 La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito facilita el diseño y la puesta en práctica de intervenciones integrales para prevenir la violencia contra las mujeres y hacerle frente, en colaboración con todos los sectores pertinentes y con la sociedad civil.
- 3.3 Se prestan servicios de asesoramiento jurídico para conformar la legislación, las políticas y los marcos institucionales

relativos a la violencia contra las mujeres a las normas internacionales.

- 3.4 Se ayuda a los países a mejorar el equilibrio de género en el sector de la justicia penal, en particular en los niveles de gestión y toma de decisiones, y a mejorar la receptividad del sector de la justicia a las cuestiones de género.

Resultado 4. Fortalecimiento de la prevención de la violencia contra los niños y de las medidas para hacerle frente, incluida la perpetrada por grupos terroristas y grupos extremistas violentos, y mejora del acceso a la justicia para los niños

- 4.1 Prestación de servicios de asesoramiento jurídico para conformar los marcos jurídicos, reglamentarios y de políticas nacionales al derecho internacional y a las normas y reglas pertinentes de las Naciones Unidas.
- 4.2 Mayor capacidad de las instituciones y los principales agentes de los sistemas de justicia, seguridad, asistencia social, educación, salud y protección de la infancia en lo que respecta a las estrategias y medidas para prevenir la violencia contra los niños y hacerle frente.
- 4.3 Se facilita una mayor coordinación y una colaboración intersectorial reforzada entre los sistemas de aplicación de la ley, justicia, seguridad, bienestar social, salud, educación y protección de la infancia, así como con las entidades no gubernamentales.
- 4.4 Incremento de la capacidad de los niños y de quienes trabajan con y por ellos para oponer resistencia a la violencia o reintegrarse con éxito en la sociedad.

Resultado 5. Realización de reformas penales y penitenciarias amplias y con perspectiva de género para reducir el recurso excesivo al encarcelamiento, el hacinamiento en las cárceles y otros retos penitenciarios, como la radicalización y el extremismo violento en las cárceles

- 5.1 Fortalecimiento de la capacidad de los profesionales de la justicia penal para aplicar medidas no privativas de la libertad en los casos en que proceda y velar por que se impongan condenas proporcionadas, con miras a evitar el recurso excesivo al encarcelamiento.

- 5.2 Los servicios penitenciarios están mejor dotados para garantizar la custodia de los reclusos en condiciones seguras y humanas, incluidos los reclusos extremistas violentos, de conformidad con las normas internacionales.

- 5.3 Mejora de las perspectivas de reintegración social de los delincuentes gracias a entornos penitenciarios orientados a la rehabilitación y servicios de apoyo de base comunitaria.

Resultado 6. Mejora del cumplimiento de los compromisos mundiales sobre políticas de prevención del delito y justicia penal

- 6.1 Prestación de apoyo al 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal para determinar qué medidas deberán adoptarse en el ámbito de la prevención del delito y la justicia penal en el período 2021-2025, para su seguimiento por la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal.

- 6.2 Prestación de apoyo sustantivo a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal para intensificar la cooperación internacional en asuntos relacionados con la prevención del delito y la justicia penal, lo que incluye traducir las orientaciones impartidas por el 14º Congreso en iniciativas operacionales y en materia de políticas innovadoras y creativas.

- 6.3 Se facilita la participación inclusiva de las partes interesadas, incluidas otras comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social, especialmente la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, así como de la sociedad civil, en la labor de la Comisión, entre otras cosas mediante modalidades de participación a distancia.

NOTAS

¹ Fondo Monetario Internacional, *Perspectivas de la Economía Mundial* (Washington D.C., octubre de 2020).

² Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas, *How COVID-19 is Changing the World: A Statistical Perspective*, vol. II (2020).

³ UNODC, UNODC Research, "COVID-19-related trafficking of medical products as a threat to public health", reseña de investigación (Viena, 2020).

⁴ UNODC, UNODC Research, "The impact of COVID-19 on organized crime", reseña de investigación (Viena, 2020).

⁵ UNODC, UNODC Research, "COVID-19 and the drug supply chain: from production and trafficking to use", reseña de investigación (Viena, 2020).

⁶ Según el Estudio mundial sobre el homicidio 2019 de la UNODC, en 2017, las 464.000 víctimas de homicidios superaron con mucho las 89.000 personas que perdieron la vida en conflictos armados y las 26.000 víctimas mortales de la violencia terrorista.

⁷ En 2017, el 81 % del total de las víctimas de homicidios fueron hombres y el 82 % de las víctimas de la violencia infligida por la pareja fueron mujeres (UNODC, *Estudio mundial sobre el homicidio 2019*).

⁸ *Informe mundial sobre las drogas 2017* (publicación de las Naciones Unidas, 2017) e *Informe mundial sobre las drogas 2020* (publicación de las Naciones Unidas, 2020).

⁹ UNODC, *Estudio mundial sobre el tráfico de armas de fuego 2020* (publicación de las Naciones Unidas, 2020).

¹⁰ La Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971 y la Convención de las Naciones Unidas

contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988.

¹¹ Declaración Ministerial Conjunta del examen de alto nivel de 2014 por la Comisión de Estupefacientes de la aplicación por los Estados Miembros de la Declaración Política y el Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas.

¹² Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas.

¹³ OMS y UNODC, *International Standards on Drug Use Prevention* (segunda edición actualizada) (2018) y OMS y UNODC, *International Standards for the Treatment of Drug Use Disorders: Revised Edition Incorporating Results of Field-Testing* (2020).

¹⁴ Véase la resolución 70/266 de la Asamblea General.

¹⁵ UNODC, Intercambio de Recursos Electrónicos y Legislación sobre Delincuencia (SHERLOC), Base de datos de tratados, Terrorismo. Se puede consultar en <https://sherloc.unodc.org/cld/v3/sherloc?lng=es>.

¹⁶ A saber, reforma del sistema de desarrollo, el sistema de gestión y el pilar de la paz y la seguridad, así como transformación institucional a más largo plazo propiciada por la transformación digital, los datos y la innovación.

¹⁷ Evaluación del estado actual de una variable objetivo basada en la información que aportan los indicadores pertinentes (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo).



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito